

## I. Disposiciones Generales



### CORTES DE ARAGÓN

**RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2022, de las Cortes de Aragón, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-ley 4/2022, de 4 de mayo, por el que se establece un incremento extraordinario para el año 2022 del importe de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y de la cuantía máxima de determinadas prestaciones.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 2 de junio de 2022, han acordado la convalidación del Decreto-ley 4/2022, de 4 de mayo, por el que se establece un incremento extraordinario para el año 2022 del importe de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y de la cuantía máxima de determinadas prestaciones, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 86, de 6 de mayo de 2022.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de junio de 2022.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,  
JAVIER SADA BELTRÁN**